



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2010

RES. H. N° 441-10

Expte. N° 4.934/09

VISTO:

El Acta Acuerdo de asignación de cargos firmada por los Directores de las Escuelas de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Historia, Antropología, Letras y el Departamento de Lenguas Modernas, en el cual que se consensuó un reordenamiento de cargos para atender en parte las necesidades académicas de cada una de ellas; y

CONSIDERANDO:

QUE de dicho acuerdo surge una transferencia de cargos que involucra a las Escuelas de Antropología e Historia;

QUE a fin de refrendar el acuerdo alcanzado por los directores de escuelas, se hace necesario la emisión del correspondiente instrumento legal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 06/10/09)

RESUELVE:

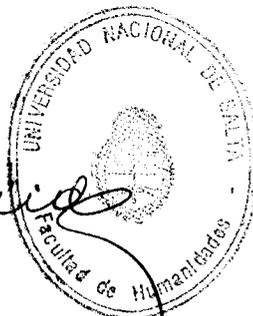
ARTÍCULO 1°.- APROBAR la transferencia de cargos que a continuación se consignan, de conformidad al acuerdo citado en el exordio:

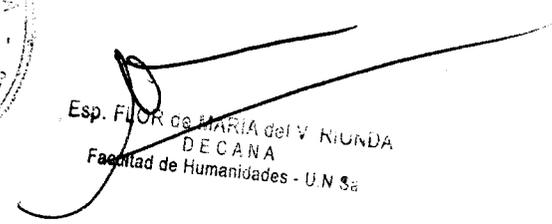
Procedencia del Cargo	Cantidad	CARGO	Destino
Escuela de Antropología	1	Auxiliar Docente de Primera Categoría-Dedicación Simple	Escuela de Historia
Cargo Pulmón-Res.54/09	1	Auxiliar Docente de Primera Categoría-Dedicación Simple	Escuela de Historia

ARTÍCULO 2°.-COMUNÍQUESE a las Escuelas y Departamento de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Despacho de Consejo y Comisiones y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. NIUNDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.